

# COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE MAYO DE 2017.-

## ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

## MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN  
D. DAVID FORTE MORÁN.  
D. DIEGO J. ROBLES POZO  
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DIAZ  
D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ  
D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAGDALENA PRIETO CORDERO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Solo hizo uso de la palabra la Sra. Baquero Ortiz para hacer constar que la aclaración hecha a la construcción de la carroza de la sardina, lo fue por la Sra. García Ortiz, no por ella.

Hecha la advertencia, el acta quedó aprobada por unanimidad.

**II.- OBRAS A INCLUIR EN EL PROYECTO AEPSA 2017.-** Por la Presidencia se informa a la Corporación de que tal y como ha dictaminado la C. I. de Obras y Servicios, y aunque aún no se ha publicado la disponibilidad de créditos para este fin debido entre otras cosas a la paralización de los Presupuestos Generales del Estado, se pondrán para su inclusión en el Proyecto AEPSA 2017, las siguientes:

- Finalización del muro del parque de Las Mimosas.
- Ampliación del patio de la zona del Colegio.
- Construcción de muelle en la calle Hoyo.
- Accesibilidad de la calle El Medio.
- Finalización de los muros de la Ermita de San Isidro hasta finalizar el cerramiento.

Por la Presidencia también se informó que se llevaría a cabo el refuerzo de las canaletas del talud de El Ferial, que había sido propuesto por el Grupo Popular.

Las anteriores actuaciones se incluirán en el proyecto hasta el límite del crédito concedido. Posteriormente y cuando se conozca aquel, se procederá la aprobación del mismo y el resto de tramitación.

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad.

**III.- MOCIÓN DE LA FEMP SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUEDAR SIN APLICACIÓN EL PUNTO 5 DE LA D.A. 16.-** Por la Presidencia se informa que el contenido de la moción propuesta por la FEMP está relacionada directamente con la imposibilidad de hacer frente a inversiones por parte de los Ayuntamientos, incluso en los casos de que éstos sean solventes, como es el caso del nuestro.

La moción repartida con la convocatoria tiene el siguiente tenor literal:

### “RESOLUCIÓN

Las Entidades Locales españolas son la única administración pública que cumple con los objetivos de estabilidad. Su contribución a la reducción del déficit público del Reino de España ante la Unión Europea ha sido determinante.

Desde el año 2012, el conjunto de las Corporaciones Locales viene generando superávit:

2012	0,32%	PIB	2.287 mili. €
2013	0,55%	PIB	5.474 mili. €
2014	0,53%	PIB	5.938 mili. €
2015	0,47%	PIB	5.094 mili. €
2014	0,64%	PIB	7.083 mili. €

Pero las restricciones impuestas a su reinversión han impedido que los ciudadanos de los municipios españoles vean mejorada su calidad de vida.

Los Alcaldes y Alcaldesas españoles se ven en graves dificultades para explicar a sus vecinos que no pueden atender sus demandas a pesar de contar con recursos disponibles para ello.

Durante los últimos ejercicios, la obligación de circunscribir la reinversión del superávit al concepto de "inversión financieramente sostenible" y de generar nuevos ingresos por la misma cuantía de la reinversión, ha impedido realizar infraestructuras y prestar servicios demandados por los ciudadanos.

A estas restricciones, para 2017 se suma la de no poder hacer ninguna reinversión hasta que los Presupuestos Generales del Estado para este año estén definitivamente aprobados, a finales de este semestre o principios del próximo, haciendo imposible la tramitación de los expedientes administrativos durante este ejercicio.

Precisamente ahora, cuando mejor es el superávit de las Entidades Locales Españolas (7.083 mili. € un 39 % más que en 2015; casi 26.000 mili. € en términos agregados desde 2012) y cuando nuestro país, por fin, ha cumplido el objetivo de déficit comprometido con Bruselas, más restricciones vamos a tener para hacer uso de unos recursos que son nuestros y que deben ser utilizados en beneficio de nuestros vecinos.

Esta situación, a juicio de la Junta de Gobierno de la FEMP -coincidiendo con todos los gobiernos locales de nuestro país- no puede ser aceptada. Ha llegado ya el momento de que se nos permita reinvertir nuestro superávit sin más restricción que el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Por todo ello la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión extraordinaria, celebrada el 6 de abril de 2017, a iniciativa de su Presidente, Abel Caballero, aprueba esta Resolución:

1.- Instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que, por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria.

2.- Teniendo en cuenta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, la Disposición adicional nonagésima segunda, deberá establecer que el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2016 en los términos señalados contemple los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Por lo tanto, quedaría sin aplicación legal el contenido del párrafo segundo del apartado S de la Disposición adicional decimosexta del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en cuanto a la condición de que el gasto ejecutado en el año 2018, tenga que estar comprometido en el año 2017, pudiendo comprometerse y ejecutarse el gasto en el año 2017 y 2018.

3.- Trasladar esta Resolución a todas las Corporaciones Locales españolas para su conocimiento y, si lo estiman oportuno, para que el Pleno de la Corporación manifieste su apoyo a la misma."

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por mayoría absoluta, votos favorables de COPAC y PSOE, absteniéndose el Grupo Popular con el argumento del siguiente tenor literal:

"Comentario: El superávit que obtenga cualquier administración pública debe destinarlo a reducir endeudamiento (artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de

27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -

LOEPSF-). Excepcionalmente, a las EELL (y sólo a ellas) se les permite destinarlo a financiar inversiones financieramente sostenibles, con el fin de evitar que las inversiones generen gastos futuros no financieros, que pueden ser fuente de déficit (como así ha ocurrido con proyectos de inversión que han afrontado en el pasado las EELL). Además, para evitar esta futura aparición de déficit se limita el importe que se destine a financiar inversiones de aquella naturaleza al superávit que se espera obtener en el ejercicio en el que se realiza la inversión.

La propuesta presentada acepta pues la realización de inversiones que no son sostenibles en el futuro y por el importe que sea necesario (con el límite del propio superávit), pero sin considerar el efecto al final del ejercicio. De aceptarse estos criterios se posibilitaría que las EELL incurran en déficit y que no reduzcan deuda financiera.

Además, la propuesta requeriría la modificación de la LEY ORGANICA DE ESTABILIDADPREUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (disposición adicional sexta) y del

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (disposición adicional decimosexta)

Permitir materializar el superávit en inversiones no financieramente sostenibles requeriría la modificación de la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica

2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, supondría excepcionar del cómputo de la regla de gasto a las Entidades Locales en la aplicación de la inversión y generaría unos gastos en ejercicios futuros por el mantenimiento de esa misma inversión que podría abrir una brecha financiera a los ayuntamientos, como ya se ha dicho.

En función pues de las normas generales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, desde el grupo popular votamos abstención a esta moción, porque aún estando de acuerdo con alguna de las razones expuestas, no se dan sin embargo suficientes motivos objetivos y de economía general que justifiquen la iniciativa.

Hoy por hoy, solo las inversiones financieramente sostenibles son las que contribuyen a generar empleo.

Por otro lado, nosotros aunque pudiéramos estar de acuerdo con alguna afirmación que se hace en la moción, sin embargo no podemos apoyarla porque el superávit de los Ayuntamientos es uno de los factores determinantes en el cómputo del déficit de las administraciones públicas, cuya reducción es uno de los requisitos de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas. Y cuya exigencia, por otra parte, desde la Unión Europea obliga a mantener en los términos actuales.”

Por la Presidencia se respondió al argumento del Grupo Popular que la Sostenibilidad de la mayoría de los servicios locales es prácticamente imposible, sin embargo, y no con poco esfuerzo, algunos Ayuntamientos son la Administración que más ha contribuido a la reducción del déficit público, cumpliendo con las obligaciones de Estabilidad y Sostenibilidad.

Por su parte, el Sr. Forte Morán respondió en consonancia con el Alcalde, que la Administración Local ha sido más cumplidora que la Administración General y/o la Autonómica. Y que siendo el Ayuntamiento la Administración más cercana a los ciudadanos, la Ley impide que se reinvierta el superávit en los propios ciudadanos, a que se anulen los servicios insostenibles en detrimento del propio municipio. La iniciativa de la moción debería apoyarse por todos, ya que a todos los municipios beneficiaría cuando el esfuerzo pretendió incluso la supresión de tarifas sociales, con lo que dicha medida supuso algunos tramos de población, que cuando fue más dura la crisis, más afectados estuvieron.

#### **IV.- VARIAS PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE MEDALLA DE EXTREMADURA, A INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE, Y AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO (CÁCERES).**

Por la Presidencia se informó que desde el Ayuntamiento de Montehermoso se solicita apoyo a la propuesta del citado Ayuntamiento de conceder la Medalla de Extremadura al municipio de Montehermoso por ser el origen, conservar y promover los valores patrimoniales y tradicionales de la gorra de Montehermoso y su traje típico. Todo ello siguiendo la tramitación del Decreto 27/86 por el que se crea la Medalla de Extremadura. La Corporación conocido el contenido de la propuesta del Ayuntamiento de Montehermoso por unanimidad se adhiere a la misma para que le sea concedida la Medalla de Extremadura 2017, por entenderla de justicia y merecimiento.

Seguidamente, por la Presidencia se informó de la propuesta del Ayuntamiento de Calamonte, de adhesión a la concesión de la Medalla de Extremadura a D. Miguel Periañez García, quien según el currículum aportado es ejemplar su aportación al mundo del deporte, contribuyendo a promocionar y poner en valor la imagen de Extremadura y de los extremeños, a quienes ha representado en diferentes competiciones acreditadas en su biografía, y los triunfos en las mismas contribuyen a unificar el sentir extremeño y de identidad colectiva de nuestra región. El Pleno por unanimidad se adhiere a la propuesta de concesión de Medalla de Extremadura de D. Miguel Periañez García, ejemplo de superación personal, que se afronta desde cualquier perspectiva vital y mayores principios de trabajo en equipo y participación.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- De que una vez comunicado el Plan Dinamiza se procederá también a la aprobación de los Presupuestos la próxima semana.
- De la constitución del Consejo de Salud de Zona el próximo día 18 de mayo, del que es Presidente este Alcalde.
- De la programación de actos con motivo del día de San Isidro, desde el día 13 al 15 de mayo, con evento taurino por lo que se está acondicionando la zona de las piedras, de lo que informará el Concejal delegado.

- De la aprobación por el Ministerio de Educación de Obras de reforma en la cubierta del gimnasio del Colegio, para lo que ya se ha presentando el correspondiente proyecto.
- De la propuesta, por un grupo de jóvenes, de ejecución de un parque juvenil, parkour, cuya propuesta se estudiará como una opción de ocio juvenil.
- De concesión del III Shopping Night por importe de 2.138 euros.
- De la lectura de manifiesto a favor de los trabajadores con motivo del día 1 de mayo, día del trabajador.

Se dio la palabra a las Concejalías Delegadas, haciendo uso de la misma el Concejal de Deportes, el Sr. Fernandez Manchón, para recordar que el domingo hay un importante partido de fútbol, con Montehermos, que supondrá el ascenso del C.D. Aceuchal a 3ª División. Informó también de la clausura el próximo 25 de mayo de la Escuela Municipal de Deportes en colaboración con ITACA, la que se organizará pruebas de orientación en la que participarán alumnos de diversas edades, finalizando con una convivencia y la final de un torneo entre los equipos de Aceuchal, con entrega de un trofeo. Siguió informando de la organización de la semana de la bicicleta entre el 28 de mayo y el 4 de junio, con actividades deportivas escolares y extraescolares, resumiendo el Concejal el programa, que se encuentra en elaboración, y que culminará el domingo con subida de bicicleta de montaña a Feria.

Después tomó la palabra la Concejal de Asuntos Sociales, la Sra. García Ortiz, para informar de la invitación por el Ayuntamiento de La Alburquerque a la fiesta de la Batalla, facilitando autobuses y entradas para los toros, pudiéndose inscribir en la Casa de la Cultura. De la concentración el pasado día 1 de mayo en la puerta del Ayuntamiento, de lectura de manifiesto sobre la situación actual de desempleo y la necesidad de reforma laboral.

Seguidamente la Concejal de Cultura, la Sra. Hermoso Rodríguez, informó que habiéndose concedido la subvención para actividades de fomento del comercio, el III Shopping Night tendrá lugar los días 3 y 4 de agosto.

Por último el Concejal de Agricultura, el Sr. Robles Pozo, resumió los actos programados con motivo de las fiestas de San Isidro, que se iniciará el viernes con el Concierto de Paco Candela y las actuaciones de Flamenco de la Escuela Local Laura López. El día 13 de mayo evento taurino en colaboración con la Escuela de Tauromaquia de Diputación. El Domingo concurso de tractores y actuación de Grupo de Flamenco en la Caseta instalada en el recinto de la Ermita. Culminando el lunes con desfile de carrozas, misa a la llegada a la Ermita, todo ello animado por charanga y degustación de la tradicional caldereta, invitando a la Corporación a los actos programados y al pueblo en general a su disfrute.

Finalizado el turno de informes, por la Presidencia se propuso a la Corporación la inclusión por el **trámite de urgencia** de los siguientes asuntos:

- Aprobación obras del Plan Dinamiza, que había sido resuelto después de repartida la convocatoria del Pleno.
- Propuesta del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros de la Medalla de Extremadura.

Sometida la urgencia a votación, justificada en la premura de tiempo para tramitar ambos asuntos, la Corporación por unanimidad dio su aprobación a la misma, procediéndose a continuación al debate si procede de cada una de ellas.

**VI.- TRÁMITE DE URGENCIA. APROBACIÓN OBRAS DEL PLAN DINAMIZA 2017.-** Por el Alcalde se informa de la resolución de la Diputación de concesión de crédito por importe de 148.000 euros con cargo al Plan Dinamiza 2017, proponiéndose por la Presidencia, previo conocimiento de la Comisión Informativa de Obras, las siguientes actuaciones:

- 40.000 € pavimentación calle Eucalipto y otras.
- 35.000 € Empleo.
- 40.000 € Maquinaria.
- 18.095 € para otros gastos corrientes y del servicio.
- 15.000 € para acerados y sustitución, si procede, de la red de abastecimiento.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 16 de mayo, lo que justifica la urgencia del asunto al haberse publicado la distribución por municipios en el día de ayer, tratándose el asunto en la Comisión Informativa celebrada ese mismo día.

Se somete a votación la propuesta anterior, que resultó aprobada por unanimidad, dando traslado de la misma a la Diputación Provincial para su tramitación.

**TRÁMITE DE URGENCIA. MEDALLA DE EXTREMADURA PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ.-** Por Secretaría se dio lectura a la justificación de la citada concesión, remitida por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros para el Colegio San José de Villafranca, quien en sus 125 años de andadura ha contribuido a extender

el nombre de Extremadura, no solo por las generaciones de alumnos y alumnas que han pasado por sus aulas y han destacado profesionalmente en campos tan diversos como la empresa, la Universidad, la carrera Eclesiástica, las Bellas Artes, etc. Así mismo por su contribución al enriquecimiento patrimonio histórico-artístico de la región, con la Capilla neogótica, su salón de actos, su biblioteca o los jardines alrededor de su emblemático edificio.

Por la Presidencia se somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad la adhesión del Ayuntamiento de Aceuchal a la candidatura del Colegio San José de Villafranca para la obtención de la Medalla de Extremadura 2017.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, quien no hizo uso del turno de palabra.

Seguidamente solicitó el turno de la palabra la Sra. Baquero Ortiz, Concejal del Partido Popular, preguntando cual era la colaboración del Ayuntamiento a la actuación de Paco Candela. Respondiendo el Concejal de Agricultura que la subvención del Ayuntamiento a la misma había sido de 3.200 euros, aproximadamente la mitad del caché, subvencionados a la Hermandad.

Después solicitó la palabra el Sr. Becerra Sánchez, quien hizo constar respecto a los datos dados en el manifiesto del día 1 de mayo, que el desempleo en el mes de abril ha bajado en 130.000 puestos de trabajo, lo que contradice lo manifestado en la concentración del día del trabajo. Interesándose a continuación por la Bolsa de Empleo. Informándose por la Concejal de Personal, la Sra. Hermoso Manchón, que se actualiza de forma periódica para que se inscriban nuevos demandantes, que hay especialidades que tienen mayor demanda desde el Ayuntamiento, como la de Albañilería y otras menos como las de Jardinería y Limpieza de la Vía Pública, y que se gestiona directamente desde su Concejalía.

Por último la Sra. Matamoros Díaz, Concejal del Partido Popular, preguntó al Concejal de Deportes sobre los cursos de natación de niños en edad infantil. Respondiendo el Concejal afirmativamente, en grupos de 5 ó 6 niños y en horario de 11 a 12 horas.

Finalizadas las intervenciones del Grupo Popular pidió la palabra el Sr. Forte Morán, portavoz del Grupo Socialista quien agradeció primero la presencia a cuantos acudieron al manifiesto del día 1 de mayo, ya que todos somos trabajadores y debemos estar apoyándonos; y respondió al Concejal Becerra Sánchez diciéndole que lo que se reclama es una reforma de la mal llamada reforma laboral anterior, y que cuando los datos de empleo son buenos tienen muchas novias, cuando éstos no lo son nadie quiere hacerse cargo de ellos. Efectivamente en el mes de abril, sea por el buen tiempo coincidente con la Semana Santa, lo que ha beneficiado al sector hostelero, ha mejorado la oferta, sin embargo hay que hacer notar que algunos son contratos repetidos o prolongados. Lo que reclamamos en el manifiesto es que se supriman las diferencias entre los salarios de hombres y mujeres, se promocionen los programas de garantía juvenil, sugiriéndole a cualquier Gobierno, que promuevan actuaciones contra la evasión de dinero a paraísos fiscales, que se detraen de las políticas sociales. Que las políticas impositivas, como en el impuesto de sociedades, las empresas del IBEX pagan menos que cualquier particular. El manifiesto por otra parte, dijo, se leyó en 73 ciudades con gran apoyo popular.

Y no siendo más los asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.